

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Ambigüedades de la Securitización en la Protección de los Estados a partir
del 11S**

Denisse Katherine Cueva Eras

Carlos Meléndez, PhD, Director de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención
Del título de Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, mayo de 2014

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Ambigüedades de la Securitización en la Protección de los Estados a partir del 11S

Denisse Katherine Cueva Eras

Carlos Meléndez, Ph.D
Director de la tesis

Juan Calos Donoso, PhD
Miembro del Comité de Tesis

Andrés González PhD
Director del programa

Carmen Fernández Salvado, PhD
Decano del Colegio de Ciencias
Sociales y Humanidades

Quito, mayo de 2014

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: Denisse Katherine Cueva Eras

C. I.: 0705370567

Quito, Mayo de 2014

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, Elsi y Jorge, quienes han sido un pilar fundamental para mi formación académica y humana, quienes me han apoyado, y sin dudarlo me han entregado su confianza. A mis hermanos: Joselyn, Derek y Kaela; y a Martin, quienes son parte de mi vida, apoyo y motivación incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por sus bendiciones, por protegerme y darme fortaleza cuando más lo he necesitado para superar los obstáculos.

A mis padres por guiarme en el buen camino y apoyarme a lo largo de toda mi carrera y por darme la oportunidad de tener una excelente educación.

A Carlos Meléndez, tutor de tesis, quien a través de sus conocimientos supo guiarme de manera adecuada para una correcta realización de este trabajo. A la Universidad San Francisco de Quito por las facilidades brindadas durante mi investigación

RESUMEN

A partir del 11S, se integraron a las agendas estratégicas de defensa de cada Estado amenazas, no consideradas como tales antes de estas fechas. La inclusión tiene por objetivo poner a disposición de la defensa todo el aparato y recursos estatales a fin de contrarrestar la amenaza. Sin embargo, el presente trabajo tiene por objetivo demostrar que la Securitización presenta problemas en la práctica, es decir, no contrarresta la amenaza establecida, si no que genera problemas adicionales. Esto se debe básicamente, a que la Securitización facilita y legitima el uso de medidas coercitivas legales e ilegales que propician la violación a Instrumentos Internacionales como el Derecho Internacional, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Por otro lado, la naturaleza constructivista de “seguridad” hace que se generen conceptos *ad hoc* y que cualquier amenaza sea incluida en la agenda de seguridad nacional; y temas que pueden ser tratados políticamente se militarizan. Para este análisis fue necesaria la utilización de datos estadísticos y descriptivos (como políticas implementadas) para demostrarlo.

ABSTRACT

From 11S, new threats were integrated into the political agenda. The goal of inclusion is to make available to the defense all the resources of the state, in order to counter the threat. However, the present work aims to demonstrate that the Securitization presents problems in practice; for example, it will not counteract the threat, but it causes additional problems. This is basically due to the Securitization facilitates and legitimizes the use of legal and illegal coercive measures that encourage infringement to international instruments such as the International Law, International Humanitarian Law and Human Rights. On the other hand, the constructivist nature of "security" generates *ad hoc* concepts; and any threat can be included on the agenda of national security; and issues that can be addressed politically are militarized. For this analysis it was necessary to use statistical and descriptive data (such as policies implemented) to prove the hypothesis posed.

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract.....	8
Introducción.....	10
Problema estudiado	11
Pregunta de Investigación.....	12
Hipótesis:	12
Variables:	12
Marco Teórico	14
Revisión Literaria	15
Metodología.....	22
Análisis de los Datos:	39
Conclusiones.....	49
Bibliografía.....	52

Gráficos

Grafico N° 1 Número de Ataques aéreos en Distritos claves de Paquistán (2004-2014)	30
Grafico N° 2 Bajos Civiles y Terroristas años 2004-2013	31
Grafico N° 3 Número de Violaciones a los Derechos Humanos y Violencia Política	36
Grafico N° 4 Porcentaje de Migración Ilegal a España	38

INTRODUCCIÓN

Pasadas la Primera Segunda Guerra Mundial, la Sociedad Internacional percibió con carácter de urgente la necesidad de la creación de entidades políticas a nivel internacional, que de cierta manera conllevaran a la superación de los conflictos interestatales. De esta manera, la mayor parte de países del mundo estuvieron de acuerdo con la creación de la Organización de Naciones Unidas. Esta entidad se encargó de enmarcar los parámetros de comportamiento de los estados y bajo qué condiciones debían adoptar ciertas acciones, especialmente en política internacional y en seguridad internacional. La creación de dichas entidades nace básicamente por el miedo a que los hechos ocurridos, en la Segunda Guerra Mundial vuelvan a suceder. En tal sentido, si retrocedemos a las bases del realismo en las Relaciones Internacionales, podemos encontrar que Thomas Hobbes habla sobre el miedo a varias situaciones humanas que resultan en una amenaza. Para contrarrestar estos temores, resulta necesario un mecanismo de defensa prioritario para la construcción de la seguridad.

La seguridad con el tiempo ha ido cambiando, Barry Buzan en 1991 pretende ampliar la agenda de seguridad internacional, a través de su libro: *People, State and Fear*, donde expone la teoría de los Complejos de Seguridad y amplía la agenda de seguridad internacional al incluir los problemas sociales y medioambientales como problemas de seguridad; también toman en cuenta su obra posterior, *Security: A new framework for analysis* (1998), en la que junto a Weaver y otros autores replantean la seguridad internacional y la elevan a un nuevo carácter; ya que al principio solo abarcaba la seguridad nacional. Se toma como análisis el contexto internacional y los varios acontecimientos sucedidos para argumentar que la seguridad ya no solo implica cuestiones

políticas o militares; sino que existen otros temas como el medioambiental que afectan a la seguridad de los Estados.

PROBLEMA ESTUDIADO

En la actualidad el concepto de seguridad ha cambiado, si bien, ya no hablamos de seguridad como la defensa ante la amenaza que puede generar un Estado a otro Estado o la posibilidad de un ataque militar. Actualmente las amenazas a la seguridad se han vuelto multidimensionales y por lo tanto las respuestas deben ser multidimensionales. El objeto de amenaza ya no es solo el Estado, ya que no es el único actor a nivel internacional. Actualmente amenazas como las crisis económicas, el terrorismo, el narcotráfico, la violencia interna en un Estado (que puede desatar una guerra civil), la migración, el cambio climático y el crimen organizado han cambiado notablemente las agendas domésticas e internacionales de los Estados. A amenazas multidimensionales se vuelven recurrentes medidas de emergencia que a su mayoría resultan en medidas coercitivas legales o ilegales.

La ubicación de una amenaza y la conversión de la misma en amenaza a la seguridad, es lo que se conoce como Securitización, cuya finalidad es contrarrestar el efecto de la misma. Sin embargo, la Securitización se realiza de manera arbitraria y se eleva a problemas de seguridad nacional, problemas que pueden ser tratados dentro del ámbito político. De acuerdo a estas percepciones se ha llevado a cabo el establecimiento de agendas direccionadas a combatir las varias amenazas, recurriendo al uso de la fuerza, o invirtiendo la mayor parte de su PIB en gasto militar como armamento, municiones, personal armado y descuidando de esta manera el Estado de Bienestar dentro del ámbito doméstico e irrespetando los Instrumentos Internacionales a nivel global.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Actualmente, se han incluido en la agenda internacional de varios países, temas como el terrorismo, la migración, los conflictos armados internacionales como problemáticas que atentan a la existencia del Estado y por tanto resulta útil establecer cualquier tipo de medidas para contrarrestar el riesgo; sin embargo, el exceso de protección y la elevación a un carácter de amenaza de un problema puede generar problemas ambiguos a la protección del Estado mismo. De ahí surge la pregunta:

¿Por qué el proceso securitizador genera ambigüedades en la protección de los Estados partir del 11S?

HIPÓTESIS:

La hipótesis en el presente trabajo es de tipo causal; es decir, que el proceso securitizador favorece el uso de medidas coercitivas, la violación a los Instrumentos Internacionales (Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario).

VARIABLES:

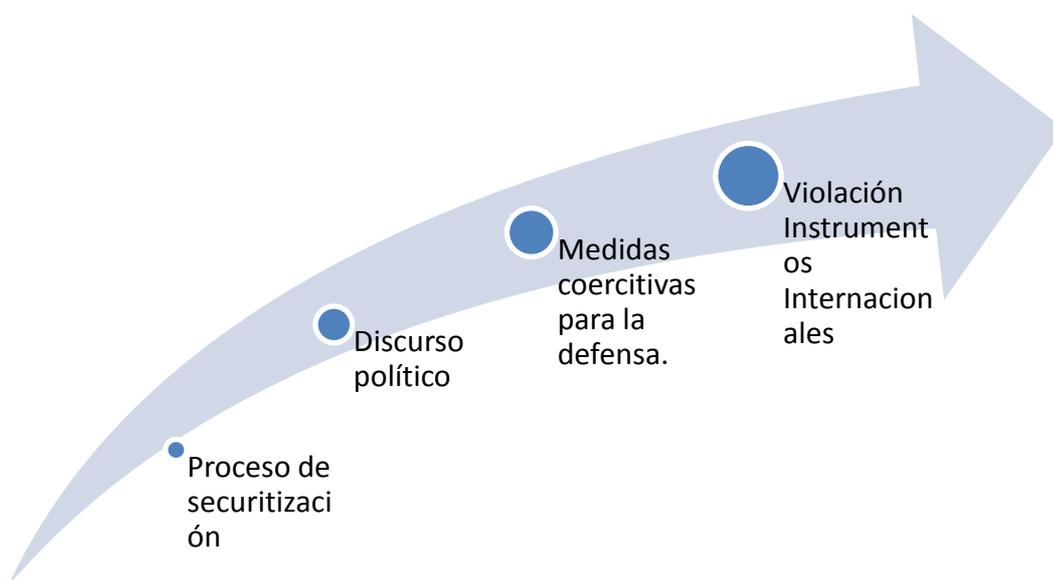
Dependiente: Medidas Coercitivas, Violación a los Instrumentos Internacionales

Independiente: Securitización

Variable de Control: Nivel Socioeconómico.

Mecanismo de causalidad:

La Securitización a través de poder sobre la opinión (discurso político/speech act) crea una amenaza potencial a la seguridad legitimada en la audiencia y por tanto las medidas coercitivas (legales o ilegales) se vuelven el mecanismo eficiente de defensa, incurriendo así en la violación a los Instrumentos Internacionales poniendo en riesgo el Estado de Derecho.



MARCO TEÓRICO

El concepto de Securitización es reciente y está cobijado por el constructivismo en la que el acto de habla es una construcción social. Tomando en cuenta la diferencia de actores y las diferentes amenazas suscitadas desde el fin de la Guerra Fría, el presente trabajo pretende hacer un análisis conceptual a partir del marco teórico y la revisión Literaria, para entender el alcance de su aplicación práctica y sus efectos colaterales.

La Securitización consiste en la conversión de un problema en amenaza potencial a la agenda estratégica de un determinado grupo social. Este grupo social puede ser un Estado a través de un líder político o del presidente, de una pequeña comunidad que siente que su supervivencia debido a diferentes factores está amenazada, o de un grupo humano que bajo ciertos patrones se han unido porque sienten que su seguridad está amenazada. Dentro del ámbito del accionar de los Estados, la Securitización cumple con el objetivo de poner todo el aparato estatal a disposición de la defensa cuando se cree estar amenazado por una coacción inminente.

A diferencia del realismo y del neoliberalismo, que conciben las relaciones internacionales y la acción de los estados en función del poder; el constructivismo analiza el sistema internacional en función de la interacción entre los actores, cuya estructura está determinada por la misma. Analiza las identidades de los estados como base para la formulación de la política exterior de sus intereses. De acuerdo a la práctica, los actores van creando su identidad, y en muchos de los casos patrones de comportamiento. (Orozco, 2006. Pp.167)

REVISIÓN LITERARIA

La siguiente revisión Literaria está basada en el análisis de los autores de la Escuela de Copenhague, cuyo enfoque es constructivista. Se analizará lo expuesto por cada autor y el concepto de Securitización establecido de manera general y tomarlo como antecedente para la reformulación del mismo y obtener mayor apoyo en la tesis.

Escuela de Copenhague

El concepto de seguridad a través de la historia ha permitido que líderes políticos entablen las estrategias dentro de la agenda de seguridad tanto Internacional como a nivel doméstico. El fin de la Guerra Fría cambia totalmente la percepción sobre lo que cada país considera como seguridad y se empieza a incluir temas multidimensionales ante los cuales también se necesitan medidas multidimensionales. Sin embargo, los ataques terroristas del 11S modifican aún más las concepciones sobre qué es un tema de seguridad y las ambigüedades sobre la conceptualización recaen en la masiva identificación de cualquier amenaza en un tema de seguridad. Actualmente, la seguridad ya no solo consiste en la defensa de la soberanía nacional mediante la instauración de tropas militares en las fronteras. Tradicionalmente, la seguridad ha sido tratada como un tema meramente militar y poco ha sido el consenso sobre el concepto o los requisitos que debe cumplir una amenaza para convertirse en un problema para la seguridad interna o externa (Cubajante, 2009, p.95).

La falta de una homogeneidad en la investigación tradicional dentro del campo de las Relaciones Internacionales, ha conllevado que el constructivismo resuelva de mejor manera dicha controversia. Uno de los teóricos pioneros en la re conceptualización del término es Barry Buzan, quien en su libro *People, States and Fear*, expone que la

seguridad ya no solo es militar sino que se traslada al ámbito político, social y del medio ambiente (Buzan, 1991, p.6). Buzan, al igual que Jaap De Wilde y Ole Waever, pertenecen a la “Escuela de Copenhague” sustenta una teoría de la inclusión de estructuras e intereses sociales para comprender el proceso securitizador; contradiciendo lo expuesto por corrientes como el neorrealismo cuyos argumentos están basados en la distribución del poder material. Dentro de la corriente constructivista de la Securitización es definida desde este enfoque como un “speech act”.

La primera publicación de La Escuela de Copenhague donde se incluía el término Securitización es “*Security the Speech Act: Analysing the Politics of a Word*” de Ole Wæver y junto a otros académicos también se publicó, *Identity, Migration and the New Security Agenda* (1993) y *Security: A New Framework of Analysis* (1998). En estos textos se explica ampliamente el concepto de Securitización. A pesar del reconocimiento internacional y entro el ámbito académico que ha tenido la Escuela de Copenhague (EC), también hay detractores como Michael Williams quien asegura que es “políticamente irresponsable y que no posee bases para la identificación de una amenaza, enemistad y emergencia” (Williams, 2003, p. 521)

A continuación se detallan los elementos básicos Expuestos por la EC para establecer un proceso securitizador (Alcalá, 2012, p. 4-6)

Acto Discursivo (Speech Act)

El acto de habla es definido como una interacción entre “el lenguaje y la sociedad” (Buzan, et al, 1998, p.32). El lenguaje se refiere al escrito y hablado; además de la persuasión a través de recursos gráficos. Del poder del discurso dependerá el éxito del proceso securitizador; por tanto, se requiere que la audiencia deba crear un vínculo de

identidad con quien profesa el discurso y de esta manera cerrar el círculo. Acorde al tipo de lenguaje que se utiliza se puede incitar a convertir un problema en una amenaza existencial. El principal objetivo del acto de habla es convencer a la audiencia que algún objeto, estatus o situación puede estar amenazada, por lo tanto la aceptación de la audiencia proporciona el derecho al agente securitizador de utilizar cualquier medida necesaria a fin de evitar un daño mayor. (McDonald, 2008, p. 568). La importancia y urgencia de la protección del objeto amenazado radica en que es elemento fundamental para la supervivencia, por lo tanto el acto de habla, el discurso debe estar bien argumentado para que se reconozca un carácter de emergencia en la utilización de medidas extraordinarias que se alejan de lo político y por tanto se produce un acto securitizador efectivo. (Buzan, et al, 1998, p. 25).

Amenaza

La amenaza es socialmente construida y no es necesario que sea un hecho existencial o que posea un carácter objetivo; en muchos de los casos resulta una concepción subjetiva y no todos la pueden identificar. Alcalá (2012) menciona:

(...)Los actos discursivos reflejan lo subjetivo de cualquier proceso de construcción social y por tanto están sujetos a las particularidades de cada sociedad pero es posible, de cualquier modo, encontrar paralelismos en cuanto a su forma o contenido. Por ejemplo, en el proceso de Securitización es habitual encontrar que distintas sociedades hacen referencia a situaciones o actores que les resultan extraños o poco familiares, resaltando el concepto de otredad. (...)

Por lo tanto, la amenaza basa su éxito en cuan extraño resulta ser el problema. A nivel personal se puede incluir el tema de los migrantes, la diferencia entre Occidente y

Medio Oriente, Musulmanes y Católicos, la amenaza resulta efectiva cuando la cantidad de diferencias entre el problema y la audiencia son abismales.

Actor Securitizador (Líder político) y Objeto Referente.

La principal tarea del actor securitizador es denunciar la amenaza que representa un problema y debe constar de: contar con un nivel importante de *capital social y/o político* (Alcalá, 2012, p.5). Estas son partes fundamentales para generar legitimidad, es decir, el actor securitizador debe ocupar un puesto relevante que le permita obtener una audiencia considerable; de ahí que se dice que debe ser un líder político quien decide la amenaza.

Audiencia.

La importancia de la audiencia, es que realiza un papel legitimador sobre la concepción de amenaza y sobre la utilización de las medidas extraordinarias para contrarrestarla. Si la audiencia no acepta un problema como amenaza este no sobrepasará ningún orden y seguirá siendo tratado a nivel político dentro de los Estados.

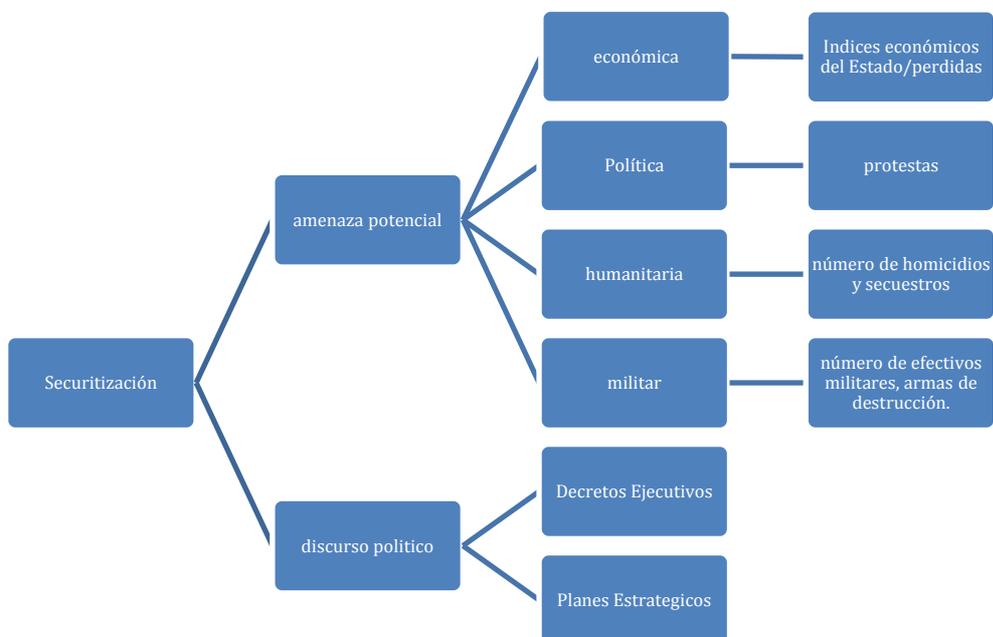
“la securitización no se decide por el actor securitizador, sino por la audiencia del acto discursivo: “¿Acepta la audiencia que algo constituye una amenaza existencial a un valor compartido?” (Buzan, et al, 1998, p.31)

Medidas Extraordinarias.

La EC asume que una vez establecido un problema como tema de seguridad y legitimado por la audiencia, el agente securitizador se encuentra facultado para la utilización de medidas extraordinarias (Buzan, et, al, 1998, p. 26). Sin embargo, aún existe ambigüedad entre la concepción de aplicar dichas medidas o no y si su implementación cierra el círculo y se cumple el proceso securitizador. En este sentido, para algunos teóricos la no utilización de medidas extraordinarias implica que dicho proceso solo quedara en la “retorica” del agente securitizador (Jackson, 2009, p.313)

Operacionalización de concepto

-Securitización

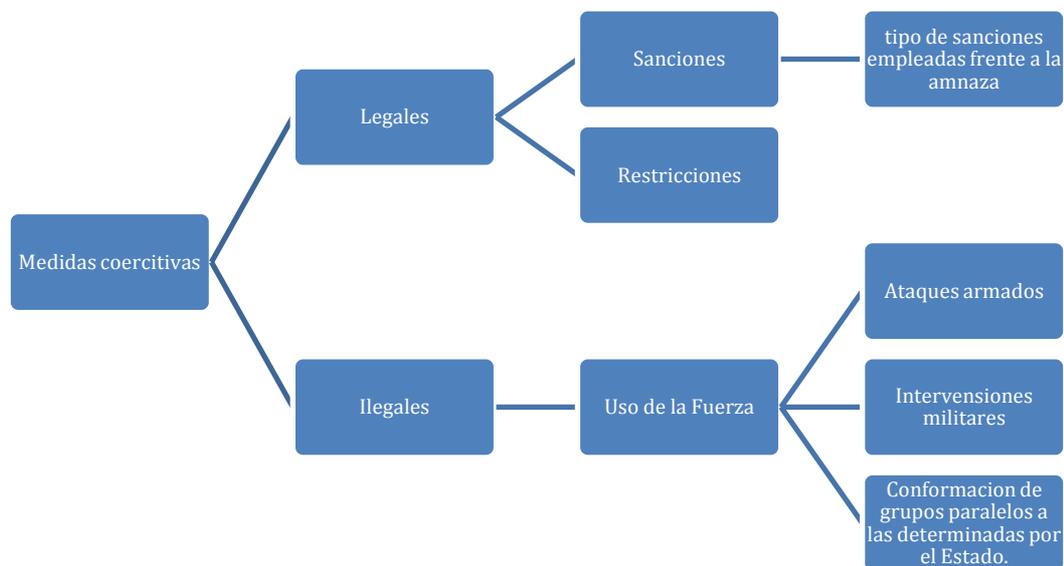


La Securitización tiene dos dimensiones,

- 1) Que haya una amenaza política, económica, humanitaria o militar.
 - i. Las amenazas económicas las mediría mediante índices económicas que reflejen las pérdidas que generan para el Estado.
 - ii. Las amenazas políticas serán medidas por el número de protestas y su intensidad.
 - iii. Las amenazas humanitarias serán medidas por el número de homicidios y secuestros.
 - iv. Las amenazas militares serán medidas por el número de efectivos militares y el potencial militar medido en cantidad de armas.
- 2) Que haya un discurso político.

El discurso político será una dimensión cualitativa en la que se describirá y mostrara los Decretos, Leyes y planes estratégicos legales o ilegales basados en la potencial amenaza que se ha observado.

-Medidas coercitivas:



Las medidas coercitivas tienen dos dimensiones:

1) Que puede ser legal

Entre las que constan sanciones y restricciones establecidas en los Instrumentos Internacionales como el Derecho Internacional o acuerdos regionales.

2) Que puede ser Ilegal

Aquí consta el uso de la fuerza y la violencia mediante ataques armados o invasiones militares que estén fuera de Los Instrumentos internacionales, así como mecanismos no contemplados. Por otro lado están la conformación de grupos armados paralelos al estado como los paramilitares o las autodefensas

METODOLOGÍA

La presente investigación utilizara métodos cualitativos, específicamente los estudios de caso, y analizar el proceso de Securitización, donde los problemas han sido concebidos como una amenaza a la seguridad. Los estudios de caso resultan relevantes debido a que se puede obtener información detallada sobre la aplicación de la teoría a la práctica.

Tomando en cuenta que las amenazas en la actualidad dan en varias direcciones, ya sea de un Estado a otro, de un Estado a una Región, entre varios Estados o de un Grupo a un Estado, analizaremos tres estudios de caso: la utilización de Drones en Pakistán para la ejecución selectiva de terroristas, la migración africana a Europa: Ceuta y Melilla; y finalmente, el conflicto colombiano, en los presentes estudios de caso observamos un carácter Internacional porque el alcance del Uso de drones es una amenaza “global”, el caso de Ceuta y Melilla representa un caso interregional con cercanía geográfica y finalmente tenemos el caso del conflicto Colombiano con carácter Nacional.

La importancia de la utilización de estos tres casos es que a partir del 11S cambio la concepción de Seguridad y se volvió volátil para los Estados y se incluyeron temas de resolución como temas de seguridad nacional o Internacional. Al ser un estudio de tipo cualitativo se utilizara una revisión bibliográfica de la teoría y sobretodo una revisión documentaria sobre las medidas adoptas y como se produjo el proceso securitizador en los diferentes años por los Estados para respaldar el proceso securitizador; así como la utilización de cuadros estadísticos y porcentajes para respaldar datos.

Se realizara el análisis de las políticas implementadas por cada Estado para entablar una ofensiva ante la amenaza, y cómo este tipo de medidas afectan los Derechos

Humanos, el Derechos Internacional y Derechos Internacional Humanitario. De manera general se utilizara un enfoque constructivista, que es de donde proviene la teoría de la Securitización. Finalmente también se hará uso sobre teoría y resolución de conflictos para comprender como se generan las ambigüedades en la protección del Estado; es decir, como la Securitización podría suponer mayor inseguridad para el Estado.

En el caso del conflicto Colombiano se analizara especialmente los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe (2002-2010); en sus políticas relacionadas al tratamiento del conflicto con las FARC; ya que es donde se implementa la mano dura contra los movimientos guerrilleros. Se utilizaran cuadros estadísticos sobre números de homicidios, secuestros, ataques de las FARC, numero de violaciones a los derechos humanos, además se hará el análisis de la Política de Seguridad Democrática, que es donde se basa la estrategia del Gobierno Colombiano en el período mencionado.

Estudios de caso:

Los estudios de caso han sido seleccionados de manera aleatoria. Sin embargo, se tomó como antecedente la limitación bibliográfica que existe para realizar un análisis aún más profundo sobre la problemática presentad. Considerando que a partir del 11S los cambios en las agendas de seguridad se dieron en todas las direcciones, se considerara tres niveles donde se produce la Securitización y para lo cual escogeremos un caso, los cuales están dados de la siguiente manera:

- Nivel Global: terrorismo, uso de drones en Paquistán.
- Nivel Regional: migración de África a Europa,, Ceuta y Melilla.
- Nivel Doméstico: Conflictos Armados: las FARC en Colombia.

Uso de Drones En Paquistán para el asesinato Selectivo de Terroristas.

Transición del Terrorismo: antes y después el 11 S

El terrorismo no es un fenómeno nuevo dentro de la política nacional o internacional. Antes del 11S, ya se perpetraban ataques terroristas en varios ámbitos; a nivel nacional como un mecanismo para modificar las estructuras políticas, sociales o económicas; y más adelante surgieron ataques a nivel internacional. Una de las cuestiones fundamentales en el ámbito académico, más allá de las cuestiones prácticas, es la carencia de una definición exacta de terrorismo. Desde 1930 a 1981 surgieron alrededor de 190 definiciones sobre el terrorismo (Laqueur, 1986, p.88). La falta de una definición clara de terrorismo se debe al poco acuerdo que existe entre la limitación de sus características, debido a que comparte ciertas cualidades con los actos perpetrados por grupos paralelos al Estado como Paramilitares, Escuadrones de la Muerte o las Autodefensas; e incluso con las manifestaciones o huelgas cuando escalan. Por otro lado también está la falta de evidencia empírica documentada que determinen los actos terroristas. Frente a esto, encontramos diferencias sustanciales entre las varias instituciones que ofrecen datos sobre actos terroristas.

Años	N. Actos (CIA)	N. Actos Rand Corporation	Otras Fuentes	Años	Otras Fuentes
1968	111	35	123 (a)	1985	635 (b)
1969	166	51	179 (a)	1986	612 (b)
1970	282	101	344 (a)	1987	665 (b)
1971	216	52	301 (a)	1988	605 (b)
1972	269	84	480 (a)	1989	375 (b)
1973	275	163	340 (a)	1990	437 (b)
1974	382	153	425 (a)	1991	565 (b)
1975	297	89	342 (a)	1992	363 (b)
1976	413	151	455 (a)	1993	431 (b)
1977	279	143	419 (b)	1994	322 (b)
1978	---	---	530 (b)	1995	440 (b)
1979	---	---	434 (b)	1996	296 (b)
1980	---	---	499 (b)	1997	304 (b)
1981	---	---	489 (b)	1998	274 (b)
1982	---	---	487 (b)	1999	392 (b)
1983	---	---	497 (b)	2000	423 (b)

Tabla 1 Número de Ataques Terroristas ¹

Antes de los atentados terroristas en New York y Washington, el terrorismo estaba fundamentado en la utilización de materiales explosivos como bombas o incluso requerían al secuestro, donde la exposición de la integridad del terrorista estaba de cierta

¹ Fuente: Calduch, R. La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional. Universidad Complutense de Madrid.

manera protegida. En la siguiente tabla², de acuerdo al análisis realizado por Mickolus podemos observar la relación de los tipos de estrategias utilizadas para perpetrar ataques.

TIPOS DE ACTOS	Media 1968-77 (%)	1981 (%)	1986 (%)	1991 (%)	1996 (%)
Explosivos / bombas	51,9	41,2	56,5	61,8	39,2
Incendios y Bombas incendiarias	11,8	-----	15,2	16,9	34,4
Ataques Armados	3,9	3,5	-----	13,3	13,2
Secuestros y secuestros aéreos	11,8	12,1	6,7	5,2	10,2
OTROS	20,6	43,2	21,6	2,8	3,0

Tabla 2: Tipos De Ataques ³

Después del 11S la concepción de los ataques cambio, pues a partir de ese momento se empieza a hablar de terrorismo suicida, donde la vida del terrorista es “sacrificada” a favor del éxito del ataque.. Este tipo de terrorismo es comunicado como Yihadista, que solo se empezó a hacerle frente una vez consumados los hechos del 11S. La base fundamental del yihadismo es la justificación de la violencia a través del Islam. El yihadismo actualmente tiene un carácter global donde el enemigo está ubicado en Occidente, es decir, los Estados Unidos de Norteamérica.

El carácter anti-Estados Unidos provoco los atentados contra el World Trade Center y el Pentágono dejando miles de víctimas inocentes. Desde ese momento, el entonces Presidente George W Bush emprendió una “Lucha contra el terrorismo”

³ Fuente: Calduch, R. La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional. Universidad Complutense de Madrid.

encontrar y juzgar a los miembros de Al-Qaeda, quienes al mando de Osama Bin Laden se habían atribuido el ataque. El inicio de las nuevas políticas implementadas por la administración Bush estuvo marcada por la invasión a Afganistán el 4 de Octubre de 2001, donde el poder estaba en manos de los talibanes y se habían negado a dar información sobre la ubicación de Bin Laden. Más adelante, en 2003 se puso en conocimiento público la invasión a Iraq bajo la idea la premisa de la existencia de armas químicas bajo la Administración de Saddam Hussein, quien fue derrocado, arrestado y ejecutado en 2005 tras haberse escondido. La invasión al suelo iraquí no gozó de la aceptación de la Comunidad Internacional, a pesar de la presentación de supuestas pruebas de las Armas Químicas ante el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas por parte del entonces jefe de la delegación Norteamericana Colin Powell. A pesar de la negativa de algunos países en apoyar la invasión a Irak; Reino Unido y España hicieron público su apoyo rotundo a esta iniciativa.

Aunque la derrota de los militares iraquíes fue rápida, aún existe un vacío sobre los motivos reales para invadir este país; lo cual solo generó un escalamiento notable del conflicto y el enfrentamiento entre los ciudadanos iraquíes; incluso se llegó a pensar en una guerra civil. Reino Unido y España sufrieron las consecuencias de dicho apoyo cuando movimientos terroristas ligados a Al-Qaeda perpetraron ataques en Londres y Madrid. Y fue entonces que decidieron retirar sus tropas de Irak. La administración Bush declaró abiertamente la guerra a los grupos terroristas de toda índole modificando su agenda política internacional. Aunque existen vacíos, y discrepancias sobre las verdaderas intenciones de la invasión a Irak aún existe cierto respaldo a nivel internacional de la denominada lucha contra el Terrorismo.

Al terminar la administración Bush, le sucedió en el poder Barak Obama, de raíces afroamericano, y donde uno de los pedidos de los ciudadanos, más tarde convertido en ofrecimiento fue la retirada de las tropas Estadounidenses de Irak y Afganistán. Hecho que le otorgó el premio Nobel de la Paz. La retirada de las tropas no implicaba un cese a las hostilidades por parte de Estados Unidos ni mucho menos el fin del conflicto. Las tropas se retiraron poco a poco. Sin embargo, a diferencia de la declaración pública y abierta de la Guerra de Bush contra los grupos terroristas, Obama la mantiene bajo cierto secretismo con la utilización de Drones para asesinar selectivamente a terroristas.

Uso de Drones con fines militares: Paquistán

La utilización de Drones o de Los denominados Vehículos Aéreos no tripulados (*Unmanned Aerial Vehicles -UAV-*), se remonta a finales de la Segunda Guerra Mundial. Estados Unidos empezó a implementar el sobrevuelo con aviones no tripulados con fines estratégicos (inteligencia militar) en la guerra de Vietnam, luego en la Primera Guerra del Golfo en 1991 y posteriormente en el conflicto de la ex Yugoslavia. Más adelante, en el año 2000 se cambia la concepción de los Drones y se les otorga un carácter bélico, a fin de que sirvan como plataformas de lanzamiento de misiles para que puedan ser controlados desde lugares remotos. (Pozo, 2011, p, 2).

Tras el 11s se emprendió el asesinato selectivo de terroristas fuera del territorio nacional de los Estados Unidos, y desde 2005 se vienen utilizando de manera constante en Paquistán, Yemen e Irak. Pero sin duda, el caso pakistaní es el más alarmante debido al alto índice de muertes y bajas civiles. Actualmente más de 40 países han desarrollado este tipo de tecnologías incluido, Israel, Rusia, Turquía, India e Irán; e incluso se presume que este último estaría otorgando Drones armados a grupos terroristas como Hezbollah. (*Report*

*of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions, Philip Alston)*⁴

En el mismo reporte⁵ se menciona que el primer ataque con drones para asesinar selectivamente a terroristas reportado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) se dio en Yemen cuando un UAV lanzó un misil contra un carro asesinando a unos de los líderes de Al-Qaeda. *The first (...) drone killing occurred on 3 November 2002, when a Predator drone fired a missile at a car in Yemen, killing Qaed Senyan al-Harithi, an al- Qaeda leader allegedly responsible for the USS Cole bombing* (p.9). En 2005 el número de drones solo constituía el 5% de la tripulación armamentística de los Estados Unidos en combate. A pesar de que la implementación de este tipo de tecnologías militares se ha dado en varios países, Pakistán constituye el 98% de los ataques. Los ataques en este país son manejados por la CIA y no por el Ejército, aunque en algunos casos trabajan de manera conjunta; además de esto, también incluyen dentro de sus filas a personal civil tales como militares retirados. El control de indicaciones técnicas se encuentra en Virginia, y se realiza a partir de investigaciones “secretas” de los sospechosos, donde se los incluye en una “lista negra” después de haber comprobado patrones de comportamiento para ser asesinados extrajudicialmente y en muchos casos sin conocimiento público (Laborie, 2012, p. 56-58).

El las ejecuciones extrajudiciales selectivas con drones por parte de los Estados Unidos se ha desarrollado de manera secreta, aunque la prensa ha tratado de destapar los hechos. Dichas acciones tienen sus bases en dos decretos realizados por Bush una vez perpetrados los ataques del 11S. La primera medida implementada fue el plan “Libertad duradera”, en la que se atacaría y bombardearía Afganistán a fin de encontrar a los

⁴ A/HRC/14/24/Add.6. Asamblea General de la ONU. 28 de mayo de 2010.

⁵ *Ibíd.*

talibanes; más adelante, en 2003 se implementó la “Ley Patriota”, que aprueba la detención de personas sospechosas de terrorismo sin derecho a un abogado como los demás ciudadanos; y es donde descansa la actual política de uso de drones.

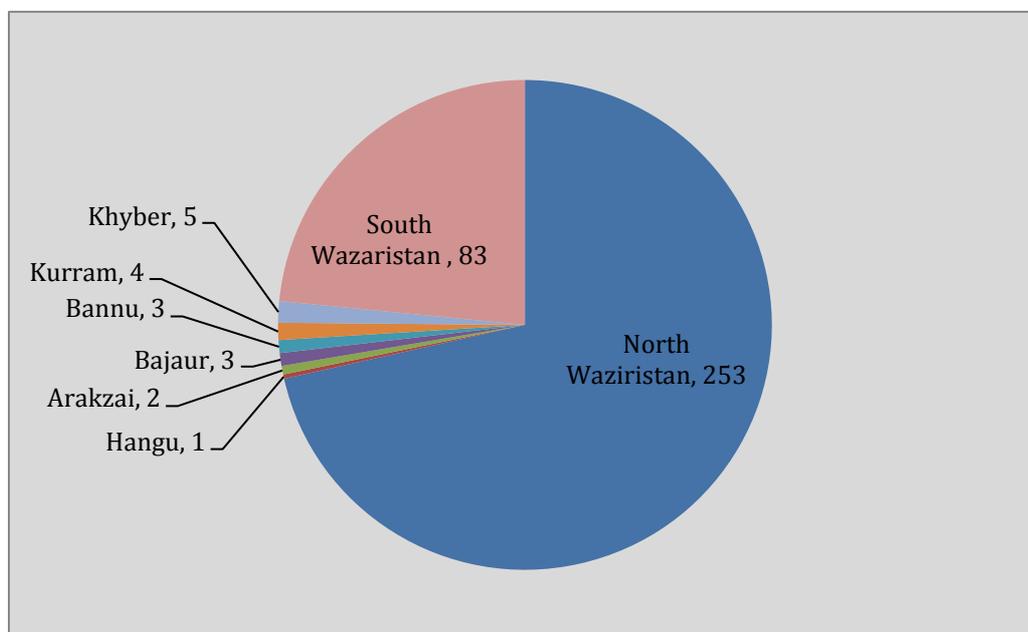


Gráfico N° 1 Número de Ataques aéreos en Distritos claves de Paquistán (2004-2014)⁶

La mayor parte de los ataques han sido situados en espacios tribales, específicamente en Wazaristan, una región fronteriza con Afganistán y en menor proporción en zonas no tribales (Tabla3). Los datos recopilados por *The Long War Journal*⁷ muestran que la mayor parte de ataques se producen en Wazaristan del Norte y solo unos cuantos en el sur. De todas las muertes ocasionadas por los ataques de drones, se estima que 2574 han sido miembros de grupos extremistas y 156 han sido civiles.

⁶ Fuente: Roggio B and Alexander Mayer (2014) Charting the data for US airstrikes in Pakistan, 2004 – 2014. *The Long War Journal*.

⁷ Se realizaron cuadros estadísticos sobre el número de ataques, las zonas, el número de civiles y presuntos terroristas asesinados, y se muestra también los ataques según la ubicación de las Facciones de Al-Qaeda y Talibanes. Los datos están basados en la prensa de Paquistán; aunque existe cierto margen de error en los números debido a que algunos ataques se realizan en territorios ocupados por las facciones y donde no se pueden obtener datos concretos. Los datos corresponde desde el año del primer ataque, 2004 hasta el 2014; sin embargo, la última actualización fue en diciembre de 2013.

Mostrando una relación de 15 a 1 aproximadamente; es decir, por cada miembro de Al-Qaeda o de los Talibanes parece civil.

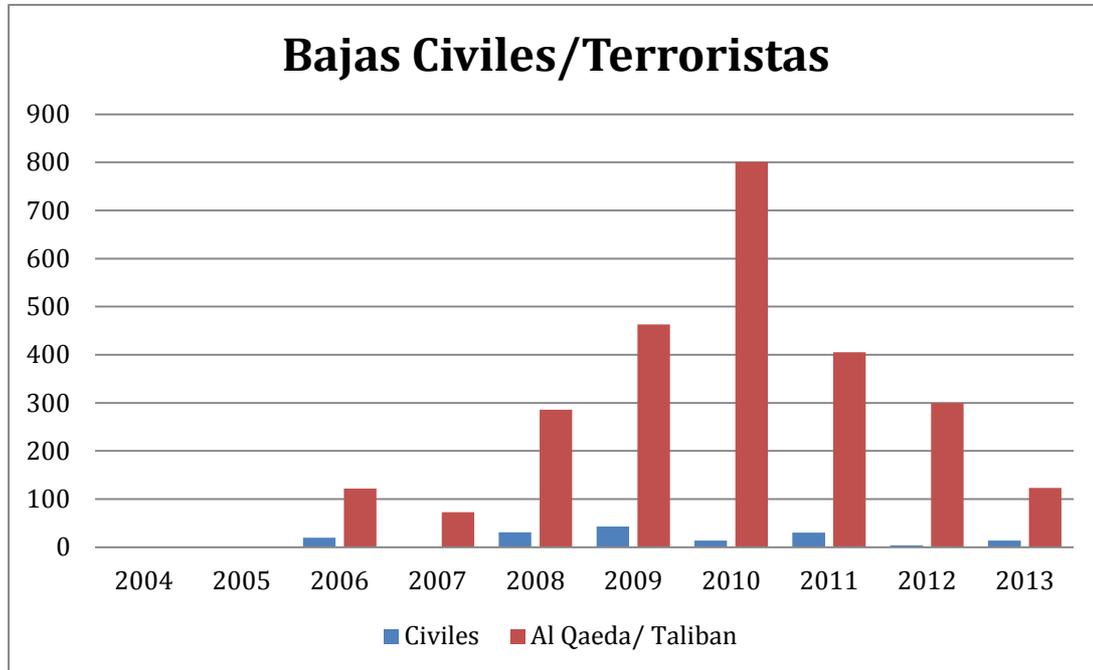


Grafico N° 2 Bajas Civiles y Terroristas años 2004-2013⁸

⁸ Roggio B and Alexander Mayer (2014) Charting the data for US airstrikes in Pakistan, 2004 – 2014. The Long War Journal.

Conflicto colombiano

El conflicto colombiano tiene raíces políticas; en los años 50 existía descontento en la población civil por la relación a nivel político entre Conservadores y Liberales. Sus disputas habían generado enfrentamientos en la población civil conociéndose el periodo como la Gran Violencia (1947-1958)⁹. Este período produjo la conformación de pequeños grupos militares con el fin de auto defenderse de la violencia generada por parte del Estado. Hubo grupos comunistas en el sur a más de otros liberales en el resto del país. En los años siguientes se logró cierta calma al otorgarles amnistía a ciertos grupos denominados como autodefensas. Se produjo además un pacto entre los partidos Liberal y conservador con el fin de alternarse en el poder y que las disputas desaparecieron. El sistema es mantenido hasta los años 70. A pesar del ligero descenso de la violencia algunos grupos fueron reprimidos militarmente debido a que la reciente Revolución Cubana dio paso a la organización consolidada de bandos comunistas que decían luchar en contra de los abusos del estado y la corrupción de los partidos políticos.

Se otorgó amnistía a algunos grupos, especialmente a los de Villarrica y Gaitiana que en años posteriores harán surgir a las FARC. Resulta necesario analizar el contexto internacional de ese entonces; a partir de la Revolución Cubana de carácter comunista y antiimperialista, los Estados Unidos Desarrollaron una política de erradicación de los grupos comunistas en el resto de países latinoamericanos debido a la amenaza que representada su reforzamiento frente a su conflicto con la Unión Soviética. Una serie de dictaduras se generaron en América Latina, así como la denominada “Escuela de las Américas” cuyo objetivo era obstaculizar las ideas comunistas.

⁹ Salazar, G. Mirada Crítica al Conflicto armado Colombiano. Pág. 122

La conformación de las FARC poco a poco va tomando un papel más relevante como grupo opositor, aunque el partido Comunista estaba en una posición marginal su lucha contra la represión del Estado a través del Ejército hace que se convierta en un grupo guerrillero debido a los enfrentamientos que mantiene con los militares con el tiempo se dividen en pequeñas células de hombres armados en todo el territorio nacional colombiano. Y solo en la presidencia de Andrés Pastrana se inician las negociaciones para la paz a través de las Zonas de Distensión. Sin embargo, pese a los intentos de solución Pacífica en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se arremete militarmente en contra de la Guerrilla y actualmente con la presidencia de Juan Manuel Santos se han retomado la mesa de negociaciones en La Habana.

El antagonismo entre Partido Liberal y el Conservador dio paso a la conformación de las FARC; en un inicio tenían un origen agrario y luchaban en contra de los abusos en cuanto a la conformación de la tierra. En este contexto las FARC se desarrollan en los años 60s, constituidas en Marquetalia y buscando transformar al país con ideas marxistas-leninistas. A partir de este momento, el conflicto toma una importancia vital en la vida política de Colombia ya que dependiendo de quién estuviera en la presidencia, se decidía entablar conversaciones o no con este grupo guerrillero. La represión del Estado produjo que las Farc se dividan en frentes armados y luchar en contra de la superioridad del Ejército. Si Bien las Farc nacen como un grupo de protesta social, pretenden ser parte del poder político de Colombia e intervenir directamente de las decisiones.

En este sentido, la llegada al poder de Belisario Betancur permitió claridad en los intereses de las Farc, ya que argumentó que era un grupo creados bajo las difíciles condiciones sociales y económicas; así, se conformó el Partido Unión Patriótica como un Brazo político del grupo guerrillero pero lo cual no significó dejar las armas, hasta cierto

punto pudo significar un modelo ganar/ ganar de acuerdo a sus intereses iniciales. Por tanto los enfrentamientos con el ejército nacional no habían cesado y el conflicto escalaba cada vez más debido a que factores externos promovieron que se distorsionen las ideas políticas de un inicio. Las Farc poco a poco pare presionar al Estado recurrió a los secuestros de personas públicas, especialmente políticos, además que después del Fin de la Guerra Fría y la disolución de la Unión Soviética el apoyo se vio limitado por lo que recurrieron al narcotráfico como medio de subsistencia.

Del fracaso de los procesos de paz a la Ofensiva

El fracasado proceso de paz en la Presidencia de Andrés Pastrana y el aumento considerable de la violencia dio paso a que se hagan una serie de reformas dentro del Estado colombiano. Con los mencionados fracasos, la “guerra contra la subversión” fue el eje de la campaña política de Álvaro Uribe Vélez para llegar a la presidencia. Las promesas de una guerra frontal ante la violencia de las FARCA, el electorado se vio convencido debido al cansancio por los constantes ataques armados. Álvaro Uribe reforma las ideas de las viejas tácticas usadas contra los grupos subversivos poniendo en marcha la política de “Seguridad Democrática” manifestando que: *Recuperar el orden y la seguridad -requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos- es preocupación central de este Gobierno*(Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, p.6).

Dentro de las políticas estratégicas bajo la presidencia de Uribe se describe a la Seguridad Democrática como:

(...) el documento marco mediante el cual el Gobierno Nacional traza las líneas básicas de la Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad. (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003, p. 14)

El objetivo de esta estrategia de Defensa era: *El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática (Ibíd., 2003, p.15)*

La implementación de esta política significó un cambio en la concepción de Seguridad para Colombia. Ahora, los grupos guerrilleros y paramilitares habían sido incluidos en un concepto que atenta contra la seguridad nación y más aún la seguridad democrática de Colombia. De esta manera el gobierno Colombiano encontró una ventaja para utilizar todo el aparato Estatal en la lucha contra las Farc, se incrementó el gasto militar de manera alarmante, convirtiéndose Colombia en uno de los Estados que mayor parte de su PIB invertía en el ámbito militar a nivel Mundial

La fuerza Pública, y demás entidades del Estado son las responsables de la mayor parte de las violaciones contra los Derechos Humanos y Violencia política dentro del marco del Conflicto Armado colombiano. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica, el

Estado a través de sus instituciones es quien mayores violaciones al Derecho Internacional Humanitario comete, a pesar de que en 2002 las Farc fueron quienes repuntaron en los delitos. Sin embargo, a partir de la ofensiva militar de Uribe las violaciones se redujeron en un 60%, al mismo tiempo que los delitos por parte de la Fuerza Pública aumentaban.¹⁰

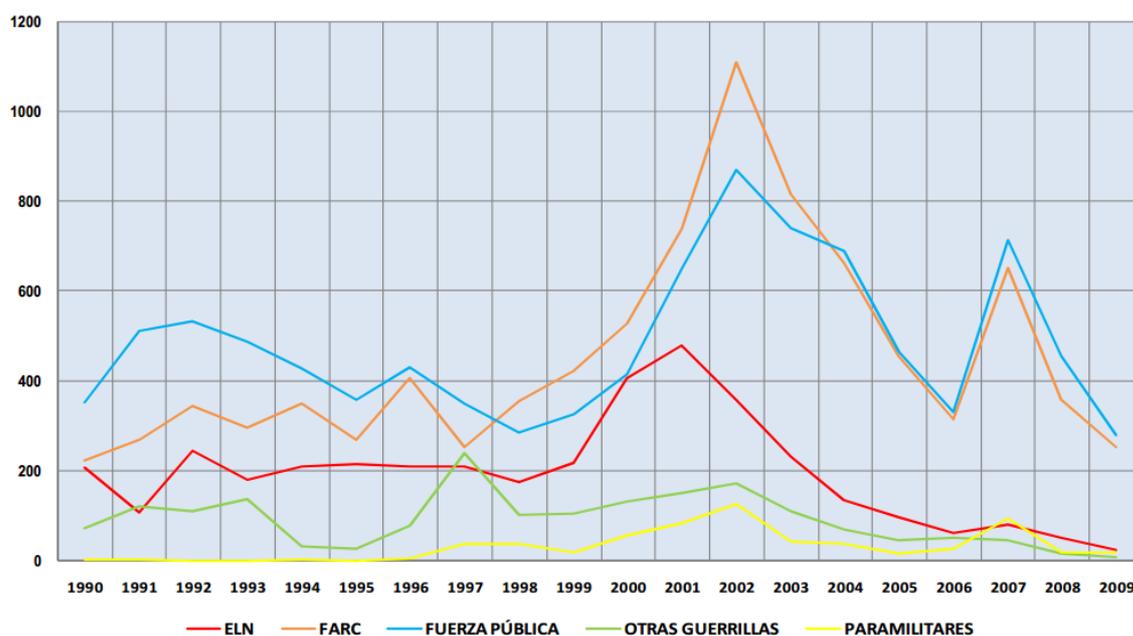


Grafico N° 3 Número de Violaciones a los Derechos Humanos y Violencia Política

¹⁰ Fuente: Garcia, M (2010) El Legado de las políticas de Uribe: Retos para Santos. Informe Especial, Agosto 2010. Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP

Migración Africana a Europa: Ceuta y Melilla

Europa desde hace ya varias décadas se ha destacado por imponer ciertas restricciones a la migración de otros países, especialmente por cuestiones de identidad, y quienes logran llegar tienen dos opciones: acoplarse al modo de vida europeo o vivir excluidos. En este sentido, las estrategias de la Unión Europea han establecido como problema de seguridad la migración. Un caso significativo es las ciudades fronterizas con África de Ceuta y Melilla, las cuales a pesar de tener un pasado histórico colonial con España son actualmente la manzana de la discordia al momento de controlar los flujos de migración ilegal de África a Europa.

En 1991 cuando España se adhirió al espacio Schengen de la Unión Europea para la libre circulación de personas, estableció una serie de medidas migratorias para Ceuta, Melilla y otras ciudades fronterizas de Marruecos. El ingreso de migrantes Africanos, legales o ilegales, ya no era solo a España, sino también a Europa, por tanto se establecieron medidas a nivel regional.

La frontera de España y Marruecos, constituye uno de los Espacios que presenta mayor desigualdad a nivel económico y social. A partir de las medidas adoptadas por España, se vino ola de migraciones ilegales especialmente desde África subsahariana.

Ceuta y Melilla constituyen la puerta de ingreso a Europa y donde se han radicado gran porcentaje de ciudadanos de otros países del continente con el fin de cruzar la Frontera. A partir de 1993 cuando se colocó la valla para no permitir el paso de migrantes ilegales, se han producido varios intentos masivos por asaltarla. Uno de los momentos cruciales fue en 2005 cuando alrededor de 5000 personas decidieron saltar la valla.

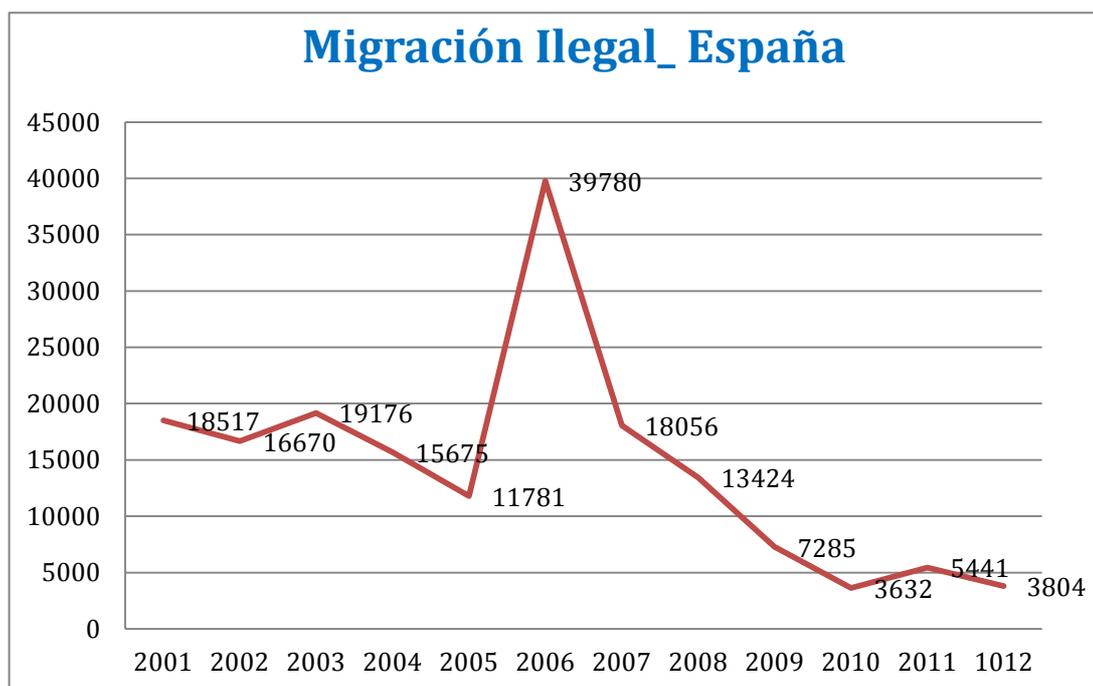


Grafico N° 4 Porcentaje de Migración Ilegal a España

En esta grafica¹¹ se muestra el índice de personas que entraron ilegalmente a España, y el mayor porcentaje de las cifras pertenece a ciudadanos africanos. En 2005 las medidas se endurecieron y se envió a personal policial a instaurar el orden público. A pesar de que se endurecieron las medidas también propició que cada vez más personas intenten sobrepasar la valla. El asalto constituyó que el presidente José Luis Rodríguez Zapatero enviara alrededor de 600 miembros del ejército a apoyar a la Guardia civil, ya que se produjo la muerte de 7 personas y 100 más resultaron heridas, otras regresadas a su país de origen, otras fueron llevadas hasta el desierto de Argelia y otras entregadas a las autoridades marroquíes (Soddu, 2006. Pp. 217). En la actualidad, y debido las problemática social y económica que ha atravesado África durante décadas aparece una nueva oleada de migrantes hacia Europa, y se vuelven a repetir los mismos hechos de 2005.

¹¹ Fuente: *Lucha contra la migración irregular: Balance 2012* Ministerio del Interior. España

ANÁLISIS DE LOS DATOS:

Securitización del terrorismo:

Para entender la utilización e implementación de aviones no tripulados para el juzgamiento extrajudicial de presuntos miembros de Al-Qaeda desde la Securitización resulta necesario hacer una perspectiva cronológica de las principales medidas adoptadas por el gobierno estadounidense desde el 11S y como cambio la perspectiva de los ciudadanos y del mismo Congreso de los Estados Unidos. El hecho consumado (11S) sirvió de argumento para la construcción de una percepción de inseguridad y frente a la se debía aplicar una ofensiva urgente más que una estrategia de defensa.

Al momento de los ataques terroristas en New York, el Pentágono y Pensilvania, el entonces presidente Norteamericano, George W. Bush ya había presentado una propuesta en mayo de 2001 al Congreso sobre la implementación del programa *Ballistic Missile Defense*¹² (BMD) con fines defensivos sobre la posibilidad de ataques con misiles balísticos, e incluso fue presentado a los miembros de la OTAN con el fin de generar una defensiva intercontinental, pero en ambos casos encontró una negativa. El discurso securitizador de Bush conlleva a la transición de intenciones defensivas al planteamiento de una ofensiva urgente destinada a luchar contra el terrorismo. Con el atentado a las Torres Gemelas donde murieron miles de víctimas inocentes las percepciones a nivel Internacional y Nacional cambiaron notablemente. A pesar de que se hubiera aprobado la instauración del programa BMD, esto no hubiera detenido el ataque terrorista.

¹² Este programa tiene antecedentes en la denominada “Guerra de las Galaxias” de 1983 propuesta por Ronald Reagan. Ver *La iniciativa norteamericana de misiles y su repercusión en la Seguridad Internacional*. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. Ministerio de Defensa De España. Febrero de 2009.

El discurso de Bush encontró legitimidad a nivel Nacional e Internacional al definir los ataques como “actos de guerra”. El Congreso que antes había rechazado el BMD Y países europeos miembros de la OTAN como Italia y Reino Unido, además de España ahora apoyaba la lucha emprendida contra el terrorismo. Incluso la OTAN apelo al Art.5:

Las Partes convienen en que un ataque armado contra una o varias de ellas, ocurrido en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas, y, en consecuencia, convienen en que si tal ataque se produce, cada una de ellas, en el ejercicio del derecho de legítima defensa, individual o colectiva, reconocido por el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, asistirá a la Parte o Partes atacadas tomando individualmente, y de acuerdo con las otras, medidas que juzgue necesarias, comprendido el empleo de las fuerzas armadas para restablecer la seguridad en la región del Atlántico Norte.

Los ataques del 11S mostraron al mundo la vulnerabilidad de los Estados Unidos y reforzaron la idea de una amenaza constante sobre su seguridad nacional. A pesar de que se había confirmado la autoría de Bin Laden, Bush intento diferenciar entre la comunidad musulmana dentro de los Estados Unidos y los islamistas radicales, quienes representan la verdadera amenaza, esto con la intención de no crear mayores conflictos dentro del país, ya que las amenazas se encontraban ahora en el exterior. Casi de manera inmediata entraron en vigencia varias medidas coercitivas legales dentro del marco institucional de los Estados Unidos, pero que en la práctica constituían violaciones a los Derechos Fundamentales de las personas y violaciones al debido proceso, además de Violaciones al Derecho Internacional. Los principales decretos para el análisis actual son (Álvarez y González, 2006, p.3):

- Orden Ejecutiva 13224: *Executive Order on Terrorist Financing. Blocking Property and Prohibiting Transactions with Persons who Commit, Threaten to Commit or Support Terrorism* (24 de septiembre de 2001). Bush había manifestado que no solo se estaba luchando contra miembros de grupos terroristas sino también contra los grupos que les proveían financiamiento y se pudo bloquear los bienes de 27 personas presumiblemente ligadas a Al-Qaeda. (Ávila, 2006, p. 37)

- Orden Ejecutiva: *Citizen Preparedness in War on Terrorism Executive Order*, Esta orden tenía por objetivo la preparación de los ciudadanos dentro de sus lugares cotidianos, de cómo actuar frente a un atentado terrorista. Para el cumplimiento del objetivo se creó *Task Force*.

- USA Patriot Act *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism* (26 de octubre de 2001). Este decreto consiste en dos partes fundamentales. Por un lado tenemos que los Estados Unidos a través del FBI puede obtener información de correos electrónicos, vigilar llamadas telefónicas y acceder a todo tipo de información si se consideraba que tiene algún vínculo con grupos terroristas. Por otro lado, se establecieron Tribunales Militares para juzgar a terroristas, evadiendo el debido proceso, sin derecho a un abogado, a conocer las pruebas en su contra, ni mucho menos establecer una apelación. (Ávila, 2006, p. 38)

Sin duda, la última ley ejecutada constituye la base para la utilización de Drones en Paquistán. Los primeros años de la intervención en Irak y Afganistán la Administración Bush gozo de legitimidad tanto a nivel Nacional como Internacional. Cabe recordar que para la intervención en Irak, recibió el estricto apoyo de España y Reino Unido, lo cual más tarde provocaría los atentados en Londres y Madrid; y ante lo cual, retiraron sus tropas de Irak. La guerra se postergo por varios años y a pesar del derrocamiento del

régimen de Hussein no se logró la comprobación de la existencia de armas de destrucción masiva. La victoria definitiva nunca llegó y las bajas en las filas militares norteamericana seguían incrementando día con día en una lucha para muchos sin sentido con el paso de los años. Poco a poco la legitimidad se fue perdiendo dentro del ámbito nacional e incluso hubo marchas y conformación de grupos de madres de soldados desplegados en Irak con la intención de pedir el regreso de las tropas (Ávila, 2006, p 37).

Gracias a los nuevos poderes reconocidos por la Ley Antiterrorista, el FBI podía vigilar la correspondencia y las comunicaciones a través de Internet o por teléfono de los sospechosos de vinculación con el terrorismo, concepto definido en términos extraordinariamente vagos. El “pinchazo” lo podía decidir en ciertos casos un Fiscal federal, sin autorización judicial por 48 horas. Se establecía que con un único permiso judicial se pudiera pinchar todos los teléfonos que pudieran ser usados por un presunto terrorista.

Con la llegada de Obama al poder se ofreció la retirada de las tropas de territorios hostiles, logrando la retirada de la mayor parte de las tropas en 2010. La retirada de las tropas no significaba el fin de la Guerra. Al contrario, entidades como la CIA quedaron al mando de las operaciones en países como Yemen, Irak, Afganistán y el caso en cuestión, Paquistán. Lo importante para el gobierno de Obama era la reducción inmediata del número de tropas en territorios hostiles.

El terrorismo marco un punto de inflexión en la concepción de seguridad a nivel mundial. La Securitización del terrorismo a partir del 11S se produce al ser un evento de carácter global, a pesar que los ataques se situaron en un solo país. La muerte de más de 2000 personas, marco un hecho existencial de una amenaza y mostró a los Estados

Unidos vulnerable ante grupos extremistas, islámicos especialmente. Evidentemente el poder de los Estados Unidos había quedado sublevado así como la seguridad de sus ciudadanos; por tanto, este hecho fue objeto para direccionar las políticas emergentes destinadas a resolver el problema y lanzar una ofensiva. Antes de los ataques las políticas se habían tornado de carácter defensivo, y pasado el 11S incluso se incluyó en el lenguaje internacional el “ataque preventivo”; al que hizo alusión los Estados Unidos para intervenir en Irak.

La utilización de drones en Pakistán tiene como objetivo la reducción de una amenaza latente para los Estados Unidos. Bajo el constructivismo, específicamente la Escuela de Copenhague, la utilización de drones se justifica bajo la construcción de la amenaza del terrorismo; además que su implementación resulta en una reducción de los daños colaterales; es decir, se reduciría de manera considerable las bajas para Estados Unidos en el terreno de combate.

Para comprender el proceso securitizador que desemboca en la utilización de drones bajo la denominada Guerra contra el Terrorismo, es necesario comprender los antecedentes como la intervención en Irak y Afganistán que ya se ha hablado en párrafos anteriores. Resulta relevante el presente caso debido a que desde la presidencia de Obama cuando empieza el uso consecutivo de los ataques con drones y cuando aumentan, ya no resulta necesario el “agente movilizador” o líder político que pronuncie un discurso creador de una amenaza frente a una audiencia; que a su vez también pasa a segundo plano. Por tanto, la Securitización se traslada a las élites, y en este caso en particular la utilización de medidas coercitivas se ve facilitada por los antecedentes en Irak; y es justificado bajo la premisa de menor daño humano.

A pesar de esto, la utilización de este tipo de medidas constituye violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Aunque en este último existe una controversia debido al vacío jurídico existente en los Instrumentos Internacionales; a diferencia de las bombas de racimo o la minas antipersonales prohibidas en la *Convención de Ottawa*, ningún convenio a nivel internacional prohíbe o aprueba la utilización de drones y por tanto no existe respaldo jurídico ante alguna denuncia. Sin embargo, el derecho internacional humanitario se ve afectado en dos de sus aspectos básicos: Principio de distinción el Principio de proporcionalidad. No existe diferenciación entre civiles y miembros de los grupos terroristas como se pudo observar en la relación de que por cada 15 presuntos miembros de grupos terroristas hay 1 civil muerto. Por otro lado no existe un principio de proporcionalidad y en el peor de los casos recae en una deshumanización del conflicto al poner en marcha la utilización de este tipo de tecnología.

La utilización de drones como agente intensificador de la Guerra contra el terrorismo.

Si bien, el argumento sobre la reducción de las bajas para los Estados Unidos es válida y le otorga cierta legitimidad a la implementación de drones en terreno de combate; también existe la otra parte, datos recogidos por, aseguran que el número de miembros de grupos extremistas como los Talibanes y Al Qaeda ha crecido desde que empezaron los ataques. El incremento del resentimiento por parte de ciudadanos pakistaníes, especialmente, ha conllevado a que el incorporación de un número mayor de personas a grupos insurgentes. Por otro lado el apoyo a la utilización de drones en la arena internacional es de alrededor del 30% y a nivel nacional de más del 60% (Gallup Politics, 2013). Esta diferencia puede deberse a que algunos países alrededor del mundo aun no cuentan con la tecnología suficiente para la fabricación de Drones de uso militar. El

segundo país, en vías de lograr está Reino Unido, quien últimamente ha apoyado la implementación de drones en el terreno de combate.

La Securitización del Conflicto Colombiano

El punto de inflexión suscitado el 20 de febrero de 2002 cuando se puso fin a las conversaciones de paz, y punto en el cual la violencia se había desarrollado de manera alarmante, alto índice de homicidios, secuestros y ataques por parte de las FARC. En este escenario aparece Álvaro Uribe, quien en campaña ofreció “mano dura” y controlar los territorios controlados por Grupos Insurgentes. Por tanto la política de Seguridad democrática implementada en 2003 marcaba el Inicio del proceso securitizador del conflicto, mediante el cual se ponía a disposición del Gobierno de Uribe todos los recursos del Estado para desplegar gran cantidad de tropas e implementar medidas extraordinarias.

Después del 11S, la ofensiva estadounidense tomó fuerza y también se hizo presente en Colombia. Bush y Uribe tenían una retórica similar, aunque el primero lo realizaba a nivel Estatal. A partir del 11S y a pocos meses de subir al poder Uribe, según la Corporación Rand, aseguró que Washington había establecido nuevas directrices para apoyar al gobierno colombiano en la lucha con los grupos guerrilleros (Tickner, 2005, p.26). A partir de estos antecedentes Uribe afirma que Colombia no vive en un conflicto armado sino en una lucha constante contra grupos narco-terroristas por tanto se vuelve necesario hacer uso de medidas extraordinarias para atacar el problema. El proceso de Securitización Colombiano puede ser analizado desde el punto de vista de Job¹³ (1992, p.283) sobre los procesos secularizadores en estados pos-coloniales en las que determina ciertas características:

¹³ Citado en Bahkim, K Pp.26

- Desarrollo y dotación de fuerzas militares y policiales sustanciales.
- Represión militar y no militar de proporciones considerables de la población con el objetivo de atacar enemigos dentro del Estado.
- Adopción de Estrategias de distracción.

En la primera característica, Colombia ha incrementado su gasto militar de manera considerable llegando al 3,7% del PIB en los dos periodos de Uribe y convirtiéndose en uno de los Estados con mayor inversión y gasto en este sentido; además del apoyo recibido por Estados Unidos. Ayoub (1997, p.132), manifiesta que los Estados del tercer mundo crean percepciones de seguridad en torno a su supervivencia y fortalecimiento, por lo tanto, adoptan un comportamiento especial en cuando a lo militar y político. La represión militar en Colombia se ha visto reflejada en las constantes violaciones a los Derechos Humanos y DIH, y donde justifican su accionar aduciendo que están atacando un enemigo potencial; y aquí es donde recae la estrategia de distracción, la creación de un enemigo.

Tal y como se muestra en la gráfica anterior, la Fuerza Pública es quien más delitos y violaciones ha cometido, mientras que las Farc se encuentra en un tercer lugar. Debido a esto la legitimidad de la que gozaba el gobierno de Uribe en su primera elección se ha visto diluida. Esta afirmación se comprueba en una de las encuestas realizadas en Colombia, en la que alrededor del 60% de la población Encuesta Nacional: *¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz?* aprueba que tanto los miembros del estado como integrantes de grupos guerrilleros deberían ser juzgados de igual manera.

Por otro lado, la población colombiana ve un futuro mejor en la mejora de empleos y en la no violencia, con un 36% y 20% respectivamente (Encuesta Nacional: *¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz?* Pp. 80). Sin duda, la población colombiana ha sufrido de manera igualitaria las violaciones cometidas tanto por agentes del Estado como por las Farc.

Securitización de la Migración: Ceuta y Melilla

Estos dos territorios forman parte de las contradicciones de los ideales de paz de la Unión Europea; los cuales se encuentran en el norte africano y resguardado con una malla desde 1993 para restringir el ingreso de migrantes de África a Europa. Representan lo que se conoce como “Fallas geológicas multifacéticas” (Saddiki, 2010), que además de separar la frontera entre la antigua Colonia y el territorio nacional español, sirven también de puente entre Norte y Sur, y entre el comercio marroquí y europeo. Clave para ambas regiones. A pesar de las constantes disputas entre Marruecos y España sobre la propiedad de Ceuta y Melilla, este último afirma que son territorios que le pertenecen, debido a que eran parte de su soberanía antes del inicio de la Colonia.

A pesar de las diferencias que existen entre ambos países, durante los últimos años se ha puesto de manifiesto una cooperación clara y evidente a fin de *combatir el crimen organizando, el terrorismo o la inmigración clandestina* (Mesa, 2012, p.1). De acuerdo a esta cooperación se ha llevado a cabo la implementación de una serie de medidas destinadas a disminuir el paso ilegal de personas así como a dismantelar redes de traficantes de personas.

Tal y como se menciona en el último programa regional escrito por la Unión Europea para esta región, el objetivo último era la construcción de un espacio seguro y

justo para sus habitantes, Sin embargo se ha visto reflejado un efecto contrario, ya que se ha incluido al mediterráneo como una amenaza a la seguridad de la Unión, tomándolo como un tema de terrorismo y la migración como temas de seguridad. En este sentido se ha apoyado la creación y continuación de la Política de Justicia y Asuntos del Interior (JAI) (Wolff, 2007, p. 107).

Dicha política con el paso de los años ha ido reforzando su accionar y sus objetivos, si bien comenzó como un ente de apoyo al mercado común entre el norte de África y la Unión, además ha marcado los puntos estratégicos de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) mediante la internalización de las amenazas de la migración así como la internalización. Tal como lo demuestra la teoría (Schmitter; Philippe, 1969); cuando se adopta una política interna esta también tiene impacto a nivel exterior. Por tanto, la política implementada dentro de España se volvió objeto de la Unión Europea en el planteamiento de sus estrategias hacia Marruecos, especialmente. Además para la implementación de las nuevas política, resulta necesario tomar en cuenta la inclusión de los estados vecinos en la toma de decisión; aunque regularmente no son determinantes

La principal violación a los instrumentos internacionales es que los migrantes que entran ilegalmente son expulsados de España sin abrirse un expediente, sin preguntar su condición y sin investigar si cumplen los requisitos para el asilo contemplado en el Derecho Internacional Humanitario, en la que toda persona perseguida por cuestiones políticas tiene derecho a solicitar asilo a cualquier país. Además, la expulsión inmediata hacia Marruecos, en muchos de los casos implica que sean juzgados, sin condiciones de justicia, en te caso, España podría convertirse en un cómplice en actos de tortura e injusticia en contra de seres humanos.

CONCLUSIONES

Los ataques terroristas a New York y el Pentágono, supusieron el inicio de una nueva concepción de la seguridad a nivel Internacional. Los procesos securitizadores han generado contradicciones en la seguridad misma del Estado. De acuerdo a la conceptualización del término, las amenazas son construidas por el agente secularizador, quien a su vez debería ser alguien con un cargo importante. En el análisis de los casos de Drones, conflicto colombiano y la migración africana a Europa, encontramos que existe un punto de inflexión para suceda el proceso securitizador, es decir hay un hecho existencial que es usado para legitimar las futuras acciones coercitivas.

En el uso de Drones, el antecedente marcado es el ataque a las Torres Gemelas, ya que antes de dichos ataques la Administración Bush había pretendido lanzar una ofensiva contra Irak por supuesta posesión de Armas de destrucción masiva y no encontró apoyo en la Comunidad Internacional y menos en el Congreso. Por tanto, el ataque se volvió el objeto legitimador de la ofensiva anti-terrorista. El caso Colombiano sufre un efecto arrastre de los atentados y Colombia al ser dependiente, adopta el mismo carácter securitizador. El punto de inflexión es el fallido dialogo de negociación de Andrés Pastrana casi al finalizar su mandato. Ceuta y Melilla, son marcadas por el “salto de 2005” en la que murieron un gran número de personas al intentar saltar la valla.

Parte del proceso securitizador es la legitimidad, sin embargo, se puede observar que esta puede ser difusa a través del proceso securitizador. En principio, se apoyó la lucha contra el terrorismo pero luego de los resultados y la carencia de victoria implicó que la intervención en Irak ya no sea legítima por lo cual se invocó al retiro de las tropas, que a su vez implicarían el uso de drones para las ejecuciones extrajudiciales de

terroristas. Que a pesar del rechazo de la comunidad Internacional encuentra un respaldo del 62% en su aplicación dentro de la opinión pública de los Estados Unidos. El caso Colombiano trajo las mismas consecuencias, a pesar del triunfo en primera vuelta de Uribe, al pasar los años la opinión ciudadana creía que se debía juzgar tanto a militares como guerrilleros de los delitos cometidos y que no debe existir trato diferencial.

Por otro lado, el carácter de urgente e inminente que se le otorga a la amenaza genera que se usen medidas coercitivas porque suelen ser las más eficientes, además la disuasión o el intento de disuadirlas ha fracasado. La implementación de estos recursos implica que se le otorguen poderes especiales al ejecutivo para implementar políticas bajo decreto como fue el caso del conflicto colombiano y el terrorismo, donde el gobierno instauró tribunales militares para el juzgamiento de terroristas suprimiéndoles algunos derechos. Esto desemboca en la violación a los derechos humanos, y al derecho Internacional humanitario, que en los tres casos de estudio resultan alarmantes.

La ambigüedad recae en la contradicción entre el objetivo de las medidas implementadas y los resultados que se obtienen. Estados Unidos considera que mientras más bajas hayan en los grupos terroristas extremistas más segura estará la integridad nacional y la de sus ciudadanos; mientras que las estadísticas muestran que el número de miembros de Al-Qaeda y los Talibán han ido incrementando por el resentimiento anti estadounidense. La política de Seguridad Democrática interpuesta en la administración de Uribe tenía como objetivo respetar los derechos humanos, el estricto estado derecho y el apego a las leyes, mientras que se muestra las constantes violaciones a los derechos humanos de civiles que se encuentran en medio del conflicto.

Ceuta y Melilla constituyen una contradicción en los Objetivos de la Unión Europea reflejada por las políticas de España. La UE nace con el objetivo de incentivar la paz, la democracia, y el respeto a los derechos humanos tras el trauma sufrido por la primera y segunda guerra mundial. El uso de la fuerza para detener a los subsaharianos en su paso a Europa constituye uno de los mayores errores de la Unión Europea tras haber recibido el Premio Nobel de la Paz.

El proceso de secularización en países desarrollados y subdesarrollados se da de la misma manera, la identificación de una amenaza y la posterior implementación de medidas coercitiva. Sin embargo el objetivo a alcanzar es distinto. Mientras que en sociedades desarrolladas se da por respuesta a un desafío de la contraparte, en los países subdesarrollados se da para otorgar legitimidad en el poder al gobernante, quien primero busca un enemigo común con el que hay que luchar; y una vez que el enemigo sea público, las medidas a utilizar serán legítimas y de acuerdo mayoritario

La Securitización de los problemas, que pueden ser tratados políticamente conlleva a la deshumanización del problema, ya que la principal estrategia es terminar con las amenazas sin importar los efectos colaterales. Un posible caso de de-Securitización podría ser el del conflicto colombiano, es el que se ha reducido la intensidad del estado bajo el gobierno de Juan Manuel Santos y donde se ha abierto la puerta para la negociación. Finalmente resulta un problema conceptual la concepción constructivista de la seguridad ya que permite la adopción de definiciones *ad hoc*, las cuales dependiendo del contexto, las necesidades y los intereses se aplicaran.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá, A (2012). *Invasión norteamericana a Irak: La Securitización del Conflicto*. Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos.
- Ávila, A (2006). *El discurso de terrorismo del presidente George Bush después del 11 de Septiembre ¿política moral? o ¿teología más allá de la política?* FLACSO. México.
- Álvarez, E y Hortensia González (2006) *Legislación antiterrorista comparada después de los atentados del 11 de septiembre y su incidencia en el ejercicio de los derechos fundamentales*. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Área: Terrorismo Internacional - ARI N° 7/2006 Fecha 19/01/2006
- Ayoob, M, (1995), *The Third World Security Predicament - State Making, Regional Conflict, and the International System*, Lynne Rienner Publishers, London.
- Bakhit, K. *Security is What People Make of It: The African Great Lakes and the Security Debate*. Global Politics Network
- Buzan, B. (1991) *People, States and Fear*. Colorado: Lynne Rienner Publishers, second edition , 1991
- Buzan, B, OLE WAEVER, Y JAAP DE WILDE. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder, Colorado: Lynne 69
- Calduch, R. *La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional*. Universidad Complutense de Madrid.
- Cubajante, X. (2009) *La Seguridad Internacional: Evolución de un concepto*. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 93-106, Universidad Militar Nueva Granada Colombia.
- Garcia, M (2010) *El Legado de las políticas de Uribe: Retos para Santos. Informe Especial, Agosto 2010*. Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP
- Jackson, N. (2006), *International Organizations, Security Dichotomies and the Trafficking of Persons and Narcotics in Post-Soviet Central Asia: A Critique of the Securitization Framework*, publicado en *Security Dialogue*, 2006, Vol 37(3).
- Laborie, M. (2012). *La era de los Drones*. Revista ATENEA N° 41
- Laqueur, W (1986). *Reflections on Terrorism* , Foreign Affairs.
- Lucha contra la migración irregular: Balance 2012* Ministerio del Interior. España
- Mesa. B (2012). *Ceuta y Melilla: Una Visión de Futuro*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento Opinión.

- Mickolus, E. F., *Transnational Terrorism. A Chronology Events (1968-1979)*. Westport, 1980. UNITED STATES. DEPARTMENT OF STATE, Patterns of Global Terrorism 1996, Washington, 1997.
- Orozco, G. (2006) *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72, p. 161-180. Fundación CIDOB, diciembre 2005 - enero 2006
- Roggio B and Alexander Mayer (2014) *Charting the data for US airstrikes in Pakistan, 2004 – 2014*. The Long War Journal.
- Saddiki, Said. (2010) '*Ceuta and Melilla Fences: a EU Multidimensional Border?*', documento presentado en la conferencia anual de la Canadian Political Science Association, 2010, Ottawa. Disponible en <http://www.cpsa-acsp.ca>
- Sánchez, G. (2012) Encuesta Nacional: *¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz?* Centro de Memoria Histórica
- Schmitter (1969) P. "*Three Neo-Functional Hypotheses about International Integration*". *International Organization*. Vol. 23. No. 1 P. 161-166.
- Soddu, P.(2006) *Ceuta y Melilla: gestión fronteriza, derechos humanos y seguridad*. Balance. Sociedad y Cultura: Migraciones. Pp 216-219
- Tickner, A. (2008) *Seminario Internacional Límites y Desafíos de la Agenda de Seguridad Hemisférica: Tensiones en la región andina* Observatorio de Democracia y Seguridad. La paz. Pp 22-29
- Williams, Michael C. 2003. *Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics*. *International Studies Quarterly* 47: 511-31.
- Wolff, S (2011) *La política árabe y mediterránea de España*. REVISTA CIDOB d'AFERS INTERNACIONALS 79-80. España y la gobernanza de la seguridad mediterránea. Vecinos, espacios y actores 107-123